

Guayaquil, 13 de junio de 2002

Sres.  
Accionistas de Maryi S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

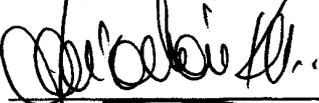
Cumpliendo con los Art. #20 literal C #305 numeral 4to. y #331 de la Ley de Compañías en Vigencia y lo dispuesto en los estatutos de esta empresa, presento a Uds. el informe relativo a la Gerencia a mi cargo, del ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre del 2001.

La compañía Maryi S.A. se desarrolló normalmente en sus actividades mercantiles durante todo el año 2001; los ingresos obtenidos de este periodo lograron cubrir los gastos que se presentaron, además de las depreciaciones de los activos fijos, quedando una utilidad de \$ 482.15 ya deducido lo que corresponde al Impuestos a la Renta. Aconsejaría que esta utilidad sea repartida de la siguiente forma:  
Para Reserva Legal, la cantidad de \$ 48,22 y el saldo para la Reserva Facultativa, el valor de \$433. 93, salvo el mejor criterio de ustedes señores accionistas.

Se espera que en el año 2002 se logren las mejores metas que se ha propuesto la empresa; como es la ampliación de su local comercial, la adquisición de nuevos equipos y otras mejoras; con lo que se lograría dar mayor actividad a la empresa y obtener mejores beneficios para todos los que formamos Maryi S.A.

Agradeciendo por la colaboración prestada para el desempeño de mi labor, dejo a la disposición de ustedes el presente informe para su estudio y aprobación.

Atentamente,



José Joaquín Antón K.  
Gerente General



27 JUN. 2002